Recoleta
Somos todos

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

RESOLUCIÓN Nº Nº 4095 **/2015**

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 09 SET. 2015

1. Presentación del interesado Nº 20770 de fecha 01 de Julio de 2015;
2. Informe Inspectivo de fecha 02 de Julio de 2015;
3. Informe de Deuda de fecha 01 de Julio de 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de recepcion de aviso de cambio de domicilio de fecha 01 de Julio de 2015, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Articulo 26 inciso final del Decreto Ley 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2015:**

PATENTE	:	**2-745997**
DIRECCIÓN	:	[redacted]
NOMBRE	:	**HERNANDEZ IBAÑEZ ROSA ESTER**
RUT.	:	[redacted]
GIRO	:	**SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR**
MOTIVO	:	**CAMBIO DE DOMICILIO**

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ATENCION CONTRIBUYENTE
CHILE

JORGE REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R (S)
***ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE**

HNM/JRR/KNM/jam
08.09.2015

124797